

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *6 de octubre* de 1992.

Visto lo solicitado por la Secretaría Letrada de Informática y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la -Secretaría Letrada de Informática (programa 001)

- 1 oficial P.A.T.
- 1 ayudante P.O.M.
- + 2 oficial de servicio P.O.M.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente del año en curso.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION